

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dos de diciembre de dos mil veintiuno.

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	CLAUDIA PATRICIA ISAZA Y OTROS
ASUNTO	Requiere a la parte actora gestione notificación
RADICADO	2019 00479

Se requiere a la apoderada judicial de la parte actora, para qué gestione la notificación del mandamiento de pago al representante legal de la sociedad Tubos y Cementos Lavapresión S.A., debido a que la codemandada Claudia Patricia Isaza se encuentra notificada y dentro del traslado no ejerció el derecho de defensa.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020,
Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**07b035a793c334f33954cad8ea969f347a95ef67c6eb6a6ae1f
47fdea0e88c3a**

Documento generado en 02/12/2021 10:42:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

a